

lunes 20 de marzo de 2023

## El presidente del Consorcio Provincial de Bomberos desmiente la acusación sobre incumplimientos en la constitución de la mesa de negociación

Cristóbal Romero ha explicado que el consorcio ha propuesto una solución para desbloquear la situación que ha sido rechazada por CCOO.



[Descargar imagen](#)

El presidente del Consorcio de Bomberos de Huelva, Cristóbal Romero, ha desmentido las informaciones aparecidas recientemente en las que el delegado sindical de CCOO en el Consorcio Provincial, vierte comentarios sobre supuestos incumplimientos del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) por la imposibilidad de constituir la mesa general de negociación en el ente consorcial. Unas afirmaciones que Romero ha calificado de “inveraces, puesto que desde el Consorcio se ha trabajado en todo momento de la mano de

los sindicatos con el objetivo de desbloquear la situación y poder constituir la mesa”.

La situación de bloqueo actual en relación a la constitución de la mesa viene derivada de la sentencia, que ya es firme, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla de 4 de junio de 2020, la cual anuló la constitución de la mesa general de negociación al considerar que se había producido una infracción del artículo 35.1 del TREBEP, ya que fue constituida solo con el 30% de la representatividad de las organizaciones sindicales, siendo necesaria al menos la mayoría absoluta.

Ante esta situación, tal y como ha explicado Cristóbal Romero, en verano de 2020 se planteó a los servicios jurídicos la búsqueda de una solución para solventar el colapso que se generaba a efectos de la constitución de la mesa general de negociación y, además, fue requerida la emisión de un dictamen al Catedrático de Derecho Administrativo, Luis Miguel Arroyo Yanes.

Para ello, se intentó negociar con todas las organizaciones afectadas la posible creación de una mesa sectorial de negociación exclusivamente para el personal funcionario del Consorcio. “Sin embargo, CCOO se negó en redondo a compartir la mesa de negociación con otro de los sindicatos con representación, circunstancia que llevó a la imposibilidad de constitución de la misma, ni general ni sectorial”, ha señalado el presidente del consorcio.

Tal y como expuso el dictamen del catedrático y en el informe del Letrado del consorcio, la ausencia de un interlocutor válido para negociar y la negativa de CCOO a la solución planteada, ha hecho imposible hasta el momento llevar a cabo ningún tipo de negociación colectiva, extendiendo hasta la actualidad la situación de bloqueo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el presidente del consorcio ha reiterado que “en 2020 se buscaron soluciones creativas que habrían permitido constituir una mesa sectorial” y que, en la actualidad, desde esta presidencia, “se sigue manteniendo en firme tal propuesta, siempre que todas las organizaciones sindicales con participación en los órganos unitarios del Consorcio se muestren de acuerdo y cuenten con representatividad proporcional”.

En este sentido, ha subrayado que “no es comprensible que quien en su día se negó y en la actualidad sigue negándose a aceptar la solución de viabilidad que se encontró desde la Administración, se permita formular las manifestaciones de las que se han hecho eco algunos medios en los últimos días”. Por ello, ha concluido que “el representante de CCOO en el Consorcio va contra sus propios actos y falta gravemente a la verdad”.